



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

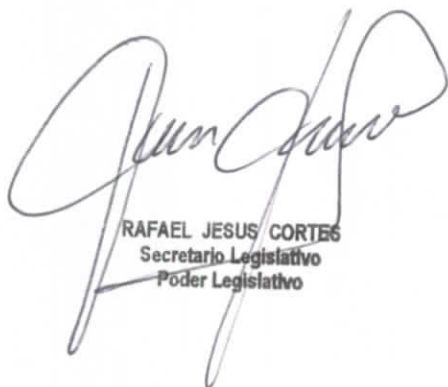
Artículo 1º.- Solicitar al Tribunal de Cuentas Provincial que informe, a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:


1. Si ha tomado intervención y si obra en su poder original o copia del Expediente N° 16.408/04, en caso afirmativo, remita copia del mismo;
2. si dicho organismo, en relación al expediente citado y/o en relación a la denuncia efectuada por los periodistas del programa Botella al Mar, ha efectuado algún tipo de observación; en caso afirmativo, acompañe copia certificada de los mismos;
3. si, desde el 1º de octubre de 2004 hasta la fecha de contestación del informe, dicho organismo ha efectuado observaciones respecto de contratación de publicidad oficial; en caso afirmativo, acompañe copia certificada de las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 023 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legiador Damían LOFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo